

RIO DE JANEIRO N° 491

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª N° 153 /

RECOLETA, 22 DIC. 2015

VISTOS:

1. Certificado de Zonificación N° 2120 de fecha 13.11.2015, ID Patentes 999755, otorgado para dirección **RIO DE JANEIRO N° 491**, ROL SII N° 474-037, para el Giro "PANADERIA, ALMACEN", ubicado en zona de Uso de Suelo **U-E**, indicando que se permite el giro solicitado.
2. Que la propiedad está ubicada en la esquina sur oriente de las calles Rio de Janeiro y Buenos Aires. La calle Buenos Aires tiene un perfil vial existente de 20 m., mientras que la calle Rio de Janeiro tiene un perfil vial de 14 m.
3. Que la Ordenanza Local del Plan Regulador de Recoleta establece que las actividades productivas ubicadas en Zona U-E están restringidas a enfrentar un perfil vial de 15 m.
4. Que el local en consulta enfrenta solamente a la calle Rio de Janeiro con perfil vial de 14 m.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; en el Artículo 24° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en el Capítulo IV de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. **RECTIFIQUESE** el Certificado de Zonificación N° 2120 de fecha 13.11.2015. en lo siguiente:

DONDE DICE: PERFIL VIAL EXISTENTE / 20 m.

DEBE DECIR: PERFIL VIAL EXISTENE / 14 m.

2. **RECTIFIQUESE** el Certificado de Zonificación N° 2120 de fecha 13.11.2015. en lo siguiente:

DONDE DICE: PERMITIDO / SI

DEBE DECIR: PERMITIDO / NO

3. La presente Resolución forma parte integrante del Certificado de Zonificación N° 2120 de fecha 13.11.2015, ID Patentes 999755.
4. **Archívese** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, en el archivo de Certificados de Zonificaciones de Catastro DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
5. **NOTIFIQUESE** al Departamento de Patentes Comerciales DAC, y al interesado para los fines que estime pertinentes.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



JH/Z/jlr. 21.12.2015

DISTRIBUCIÓN

- INTERESADO

c.c.

- PATENTES COMERCIALES (DAC)

- ARCHIVO ESPECIAL RESOLUCIONES

- ARCHIVO DE CATASTRO DOM (correlativo)

- EXPEDIENTE ARCHIVO DOM

1021778